

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE BOGOTA

SECCIÓN PRIMERA

Constancia secretarial

La suscrita secretaria deja constancia que una vez revisados los registros de las actuaciones en el sistema siglo XXI de los expediente 2021-0003 y 2022-0003 y el micrositio de este Despacho en la página web de la página de la rama judicial, se advierte que la providencia emitida por el Despacho con fecha 22 de noviembre de 2022, fue registrada y notificada por error dentro del estado del día 23 de noviembre de 2022 con relación al expediente 20221-0003, cuando lo correcto era registro y notificación al expediente 2021-0003.

Así las cosas, la suscrita secretaria a efectos de subsanar tal yerro, y garantizar el debido proceso y correcta notificación de la providencia emitida el 22 de noviembre de 2022 para el expediente 2021-0003, se procederá a su notificación por estado el día 2 de diciembre de 2022, fijado el día 2 de diciembre de 2022 en el micrositio de la página web, y anexar la providencia objeto de notificación.

Igualmente se deja constancia en los respectivos expedientes lo sucedido con la providencia emitida con fecha” 22 de noviembre de 2022, pero por error en el número de expediente la misma se había registrado dentro del expediente 2022-0003 y no en el presente expediente, para lo cual y subsanar el yerro cometido se procede a su notificación en estado o49 del 2 de diciembre del año en curso.”

En los anteriores términos deja constancia de haberse notificado en legal forma la providencia que resolvió excepción el día 01/12/2022.

Cordialmente



Stella Nouoa Parra
Secretaria